INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 72 /2018

Asunción, 17 de octubre de 2018.-

POR LA QUE SE DESIGNA AL SEÑOR DIEGO MANUEL QUINTANA YEGROS COMO GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (T.I.C.) DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.).-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", el Decreto N° 8452/2018 Reglamentario de la Ley de Presupuesto 2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)"; y

CONSIDERANDO: Que, en dicho carácter y en virtud de las atribuciones que le son conferidas por la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento" y su modificatoria Ley N° 2199/2003, el Presidente de la Institución tiene la potestad suficiente de nombrar, promover, trasladar y remover a los funcionarios de la Empresa, a fin de conformar el plantel que habrá de colaborar con el mismo en el cumplimiento de las funciones que le competen en la Industria Nacional del Cemento;

ASESORIA DE PRESIDENCIA

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Designar** al **Señor Diego Manuel Quintana Yegros,** con C.I. N° 1.956.062, como **Gerente de Tecnología de la Información y la Comunicación (T.I.C.)** de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), asignándole una remuneración complementaria por "Diferencia Salarial" hasta la categoría 20-A del Anexo de Personal aprobado para el presente ejercicio, más los beneficios inherentes al cargo, en reemplazo del Lic. Edgar Orihuela, quien pasa a disposición de la Gerencia Administrativa y de Capital Humano.----------

Lic. VICTOR H. BAREIRO R.
Gerente General
Industria Nacional del Cemento

Art. 2° **Encomendar** a la Gerencia Administrativa y de Capital Humano, los trámites de notificación y registro de la presente resolución.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Auditoría General Interna, a implementar los trámites correspondientes para el corte de documentación, a cuyo efecto deberá solicitar la participación de las dependencias pertinentes.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Cesar Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente
PRESIDENCIA